

**PROYECTOS DE FORMATOS PARA  
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 50-2016,  
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE  
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017,  
VIGENTE PARA EL 2018**

**ARTICULO 14. RESULTADOS  
ESTRATÉGICOS. CONVENIO DE  
CORRESPONSABILIDAD INTERNA**

## CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA

*En cumplimiento del Artículo 14 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Decreto XX-2016 el cual indica: ...con el propósito de garantizar la coordinación interna para las prestaciones de los bienes y servicios y alcance de los resultados, las entidades públicas deberán suscribir convenios de corresponsabilidad interna, los cuales deberán estar publicados a más tardar el 15 de febrero de 2017; el Ministerio de Finanzas Públicas conjuntamente con la Segeplan establecerán los contenidos mínimos de tales convenios; los cuales deberán hacerse públicos e informar periódicamente sobre los avances y logros obtenidos en su portal electrónico y remitirlos a la Segeplan en forma digital.*

### CONTENIDO MINIMO

Convenio de corresponsabilidad interna para contribuir al cumplimiento del Resultado Estratégico **(Agregar el Nombre del Resultado)**

En la primera parte se incluye lugar y fecha, la máxima autoridad de la Entidad (Ministro, Secretario, Gerente, Director, etc) de la entidad y las personas a cargo de la o las dependencias que entregarán los bienes y servicios y aquellas que tienen incidencia en el proceso productivo.

#### DATOS GENERALES:

- a) Nombre de la institución e información general (Dirección y otra que se considere relevante)
- b) Áreas sustantivas y/o unidades ejecutoras responsables
- c) Nombres de autoridades superiores y de dirección con sus respectivos datos generales

#### CLÁUSULAS:

**Cláusula Primera:** Objeto del Convenio: Incluir lo indicado en el artículo 14 del Decreto Ley XXXX, nombre del resultado estratégico de país al que se contribuirá y el programa vinculado.

**Cláusula Segunda:** Producción e indicadores de gestión vinculados al REP: Describir la responsabilidad de la o las unidades ejecutoras vinculadas, la producción a entregar al beneficiario, población objetivo, población beneficiaria y municipios priorizados. Asimismo, agregar los indicadores de gestión que mostrarán el avance de las metas, tendencia, área responsable de los mismos y quien supervisará su avance. Por otra parte, los compromisos del Ministro de la entidad para que las unidades ejecutoras logren los resultados establecidos. (Se recomienda utilizar matrices)

**Cláusula Tercera:** Actividades a desarrollar: Agregar el listado de actividades o acciones a desarrollar para la entrega de bienes y servicios, la dirección, unidad, área o unidad ejecutora responsable, la fecha de conclusión de cada actividad o acción y área responsable de que se cumplan. (Se recomienda utilizar matriz)

**Cláusula Cuarta:** Seguimiento: Indica los responsables de verificar el cumplimiento de los indicadores, responsable directo de la ejecución de la meta, entrega del bien o servicio, compromisos de gestión, estructura programática vinculada al REP, producción, meta, unidad de medida, área y persona responsable, periodicidad del registro de la ejecución física, asignación financiera, etc.; e indicadores con su meta,

frecuencia de medición, responsable de los mismos, registro de información en los sistemas. (Se recomienda utilizar matriz)

**Cláusula Quinta:** Difusión y transparencia: Agregar información sobre la obligatoriedad de publicar la información relacionada en la página web de la entidad, tipo de información periodicidad, responsables, etc.

**Cláusula Sexta:** Controversias: Indicar la forma en que se procederá para resolución de controversias.

**Cláusula Séptima:** Vigencia del convenio: De acuerdo al Decreto XX, es en 2017 y 2018 por seguir vigente dicho Decreto, con la posibilidad de extenderlo de acuerdo a las partes involucradas.

**Cláusula Octava:** Ratificación del convenio: Las partes ratifican los compromisos asumidos para lograr el cumplimiento de los Resultados Estratégicos bajo su responsabilidad.

## MODELO DE CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA

**En cumplimiento del Artículo 14 de la Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, vigente en Dos Mil Dieciocho, Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República, se suscribe el presente Convenio de Corresponsabilidad Interna, para contribuir a alcanzar el Resultado Estratégico de País XXXXXXXXXXXX.**

En la ciudad de Guatemala, el uno (01) de enero de dos mil dieciocho (2018), nosotros: XXXXXX, de XXXX años de edad, estado civil, nacionalidad, profesión, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, extendido por el Registro Nacional de las Personas, actúo en calidad de Ministro de XXXXX, cargo que acredito con mi nombramiento a través del Acuerdo Gubernativo número xx (x), del xx (xx) mes, año, así como certificación del acta de toma de posesión del cargo, número XXXXXXXX, contenida en el libro de actas registrado en la Contraloría General de Cuentas con el número XXXXXXXX, extendida por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio XXXXX, en adelante **Ministerio de XXXXXX**, señalando como lugar para recibir notificaciones y citaciones XXXXXXXX; y por la otra parte, XXXXXXXX, (Director de Planificación); XXXXXXXXXXXXXXXX (Director de la Unidad Financiera); XXXXXXXXXXXXX (Director del Programa XXX y/o Director Departamental y/o Director del Área de Salud y/o Viceministro, etc); de XXX años de edad, estado civil, nacionalidad, profesión, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, extendido por el Registro Nacional de las Personas, actúo en calidad de XXXXXXXX, cargo que acredito con mi nombramiento a través del Acuerdo Gubernativo número XXXX, del XXXXX (mes), XXXX (año), así como certificación del acta de toma de posesión del cargo, número XXXXXXXX, en adelante XXXX, señalando como lugar para recibir notificaciones XXXXXXXX. Los comparecientes declaramos que los datos personales consignados son verídicos, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, en pleno ejercicio de nuestras funciones y que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la Ley, para celebrar el Convenio interno de gestión entre el Ministro de XXXX y las Direcciones XXXXXXXX, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO:** El presente convenio de corresponsabilidad interna tiene como objeto garantizar la coordinación interna para la prestación de los bienes y servicios que contribuyen a alcanzar el Resultado Estratégico de País (REP) Para el 2019, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, vinculado al Programa XXXX. **SEGUNDA: PRODUCCION E INDICADORES DE GESTIÓN VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO:** a) **De las Direcciones XXXXXXXX:** Deberán implementar y ejecutar con apego a la Metodología de Presupuesto por Resultados las intervenciones e indicadores siguientes: -----

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Municipios Priorizados
Producto 1			
Subproducto 1			
Subproducto 2			

Nombre del Indicador	Tendencia	Área Responsable	Supervisión
Indicador 1			
Indicador 2			

**TERCERA: ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** Para la entrega de los bienes y servicios a la población objetivo, y logro de las metas establecidas, se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar la gestión interna, a las que deben dar prioridad, a continuación se listan con el área responsable de desarrollarla:

Actividad a Desarrollar	Dirección Responsable	Fecha Conclusión de la Actividad	Supervisión
Análisis del proceso de entrega del bien o servicio	Organización y Métodos	30 de marzo de 2017	Viceministerio XXXX
Contratación de 5 personas profesionales	Recursos Humanos	20 de febrero de 2017	Dirección de Unidad Financiera
Compra de insumos	Compras y Contrataciones	Mensualmente	Dirección de Unidad Financiera
Vigilar abastecimiento de insumos a tiempo	Logística	Mensualmente	XXXXXX
Registro de ejecución de metas	Centro de Costo	Mensualmente	Dirección de Planificación
Asignar recursos financieros	Dirección de Unidad Financiera	Mensualmente	Viceministerio XXX

Asimismo, las áreas consignadas para el efecto, deberán registrar en los sistemas informáticos correspondientes la información física y financiera de los avances de forma mensual, así como llevar los registros internos de manera desagregada para que sustente la información contenida en la plataforma. **b) DEL DESPACHO SUPERIOR DEL MINISTERIO DE XXXXXX:** proporcionará las facilidades técnicas, financieras y recursos humanos, aprobados en el presupuesto 2018 y consiguientes si éste se prolonga, para que de forma priorizada se lleven a cabo las intervenciones establecidas, en

coordinación con las Direcciones de Planificación, Financiera, Recursos Humanos y otras que sean necesarias. **CUARTA: SEGUIMIENTO:** La verificación del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión, la realizará el Ministerio de XXXXXX a través de su Dirección de Planificación (o quien haga sus veces), quien es la responsable de realizar la revisión de la información consignada en los sistemas administrativos y de elaborar el Informe de cumplimiento del convenio, en forma cuatrimestral. Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán registrar mensualmente en los sistemas informáticos correspondientes la ejecución de las siguientes metas de producción e indicadores, (o bien: Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán remitir mensualmente a la Dirección de Planificación la ejecución de las metas para su registro en el Sicoin, como la entidad lo establezca, bajo el seguimiento del responsable de la meta):

<b>11 01 000 001 Servicios de Seguridad a las Personas y su Patrimonio. Prevención de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio</b>						
<b>Estructura Programática y Producción</b>	<b>Meta</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable (Nombre de la dirección o unidad)</b>	<b>Responsable (Nombre de la persona)</b>	<b>Registro de la ejecución física</b>	<b>Asignación Financiera Q</b>
Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal	20,937	Evento	Dirección de Investigación	Roberto Herrera	Mensual	2.000,000
Patrullajes policiales realizados	1,251,655	Evento	Dirección de XXX	Carlos Hurtado	Mensual	1.000,000

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Responsable (nombre de la persona y puesto)</b>	<b>Frecuencia del registro de la información</b>
Casos de Investigación criminal atendidos	xx anual	Cuatrimestral	Carlos Ramírez	Mensual
Patrullajes policiales realizados	xx anual	Mensual	Carlos Ramírez	Mensual

**QUINTA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA:** Los valores de los indicadores, bases de datos, informes de verificación de cumplimiento del convenio, así como los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del mismo, deben ser publicados en la página web del Ministerio de XXXXXX. **SEXTA: CONTROVERSIAS:** Cualquier

controversia que surja con motivo del presente Convenio podrá ser resuelta por mutuo acuerdo y a través de la vía conciliatoria. **SÉPTIEMA: VIGENCIA DEL CONVENIO:** El presente convenio tendrá duración de una año de conformidad con el ejercicio fiscal según lo establecido en la norma 14 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, temporalidad que podrá extenderse de común acuerdo las partes; asimismo, si los titulares del convenio son removidos de sus cargos, se procederá a realizar las enmiendas correspondientes. **OCTAVA: ACEPTACIÓN DEL CONVENIO:** En los términos y condiciones estipuladas, respectivamente El Ministerio de XXXXX y las Direcciones XXXXXX manifiestan expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio de corresponsabilidad interna, en señal de conformidad, constancia y con la finalidad de alcanzar el resultado programado, en beneficio de la población guatemalteca, hacen constar que dieron lectura al presente convenio y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.